



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2020-42136735-APN-DDGUE#CONICET - Designación Directora ICTAER

---

VISTO el Expediente EX-2020-42136735-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para el cargo de Director/a regular del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ENTRE RÍOS (ICTAER), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS (UNER).

Que mediante Resolución N° 1662/17 se aprobó el Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Director regular de U.E. de doble dependencia, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS (UNER) - CONICET.

Que se presentaron dos postulantes al cargo, la Dra. Élide María Beatriz GÓMEZ y el Dr. Oscar Rodolfo VALENTINUZ.

Que el Jurado fue conformado por los siguientes especialistas: Dra. Carmen A. CAMPOS, el Ing. Daniel Marcelo SCACCHI y Dres. Victor Hugo CASCO, Javier BRECCIA, Gerardo Gabriel GENTILETTI y Ulises SEDRAN.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar a la Dra. Élide María Beatriz GÓMEZ.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de los días 30 y 31 de marzo de 2021.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase como Directora regular del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ENTRE RÍOS (ICTAER) a la Dra. Élide María Beatriz GÓMEZ (M.I. 16.346.958) por el periodo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 1º, la dedicación de la Dra. Élide María Beatriz GÓMEZ (M.I. 16.346.958) al cargo de Directora regular del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ENTRE RÍOS (ICTAER) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes investigadores de la UNER y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados. Cumplido, archívese.